



**RESOLUCION RECTORAL N° 05A**  
**(febrero 13 de 2024)**

Por medio de la cual se determina la **Destinación de los dineros de los Recursos del Balance de la vigencia 2023, para adicionarlos en el presupuesto de la vigencia 2024**, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la **Institución Educativa La Salle de Campoamor**.

**CONSIDERANDO:**

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el artículo 5 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Que los Recursos del Balance del año 2023, para adicionar al presupuesto del año 2024, ascienden a la suma de **Dieciséis millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y un peso m/l (\$16.631.431)**.
- Que según radicado N° 202430042621 del 09 de febrero del 2024, de la oficina de fondos educativos de la Secretaría de Educación del Distrito, **autorizó** a la Institución Educativa la incorporación de dichos recursos al presupuesto de la actual vigencia por valor de **Dieciséis millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y un peso m/l (\$16.631.431)**.
- Que, en reunión del 13 de febrero de 2024, según consta en el acta N° 01 del Consejo Directivo de la misma fecha, se estudiaron las principales necesidades requeridas para el funcionamiento efectivo de la gestión escolar de la institución y se priorizaron para tomar decisiones respecto a la destinación de los Recursos del Balance.
- Que, la Rectora acoge lo acordado por el Consejo Directivo en la reunión realizada el 13 de febrero de 2024, sobre la aprobación de las principales necesidades requeridas para el funcionamiento efectivo de la gestión escolar.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar al presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Salle de Campoamor, la suma de **Dieciséis millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y un peso m/l (\$16.631.431)**; provenientes de Recursos del Balance del 2023 de conformidad con la siguiente especificación:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>VALOR</b>
Otros Recursos de Balance Recursos Propios	\$1.088.555
Otros Recursos de Balance SGP	\$15.516.447
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales	\$26.429
<b>TOTAL</b>	<b>\$16.631.431</b>

**ARTÍCULO 2º.** Distribuir el recurso apropiado según el siguiente detalle de gastos:



Concepto/Recurso	R. Propios (01)	R. SGP (02)	TM (03)	PP (04)	Total
Prestación de servicios profesionales (Contador CORPASI 1 trimestre)	\$ 0	\$ 3,762,824	\$ 0	\$ 0	\$ 3,762,824
Otros productos metálicos (compra de equipo Impresora multifuncional)	\$ 0	\$ 6,318,666	\$ 0	\$ 0	\$ 6,318,666
Otros Bienes Transportables (materiales y suministros)	\$ 888,555	\$ 1,934,957	\$ 26,429	\$ 0	\$ 2,849,941
Servicios Públicos	\$ 0	\$ 1,500,000	\$ 0	\$ 0	\$ 1,500,000
Servicios Financieros (comisión bancaria)	\$ 200,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200,000
Actividades Pedagógicas, científicas y Culturales (Logística)	\$ 0	\$ 2,000,000	\$ 0	\$ 0	\$ 2,000,000
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,088,555</b>	<b>\$ 15,516,447</b>	<b>\$ 26,429</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 16,631,431</b>

**ARTÍCULO 3º.** Adicionar al plan de compras inicial y al PAC, la suma de **Dieciséis millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y un peso m/l (\$16.631.431)**; de la siguiente manera:



**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**  
 NIT 811017505 -4, DANE 105001000485  
 CRA 65B 4 – 49, TEL. 604 407 63 98, Cell 300 417 03 43

CORRESPONDENCIA	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato (meses)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere vigencia?	Estado de solicitud	Datos de contacto del responsable	Rubro Presupuestal
4	84111500	Prestación de servicios profesionales - Contador(a) Público(a) Proyecto: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	febrero-abril	3	Contratación Directa	SGP	\$ 3,762,824	3,762,824	NO	N/A	BLANCA DOLLY BUILLES VALDERRAMA	Prestación de servicios profesionales
5	43211500; 44101500; 45101500; 45111500; 45111600; 45111700; 46171600;	Adquisición de diferentes equipos (Compra de Impresora multifuncional) PROYECTO ADMINISTRATIVO DE FUNCIONAMIENTO	febrero-marzo	1	Régimen Especial Decreto 1075 de 2015	SGP	6,318,666	6,318,666	NO	N/A	BLANCA DOLLY BUILLES VALDERRAMA	Otros productos metálicos y paquetes de software
6	44121500; 44121600; 44121700; 44121800; 44121900; 44122000; 44122100;	Suministros de Oficina y papelería escolar, Materiales Educativos, materiales de ferretería, tintas y toner, elementos de primeros auxilios, implementos deportivos, elementos de laboratorio y mobiliario (sillas, mesas, estantería), otros requeridos. Proyecto: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Marzo - Noviembre	4	Régimen Especial Decreto 1075 de 2015	SGP - R.P - T.M	1,424,971	1,424,971	NO	N/A	BLANCA DOLLY BUILLES VALDERRAMA	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
	47131500; 47131600; 47131700; 47131800; 47131900; 47132100;	Suministros de Aseo y Bioseguridad, Equipos y Accesorios de Limpieza y Desinfección, elementos de cafetería Proyecto: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Marzo - Noviembre	4	Régimen Especial Decreto 1075 de 2015	SGP - R.P - T.M	1,424,970	1,424,970	NO	N/A	BLANCA DOLLY BUILLES VALDERRAMA	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
	93151608;	Servicios bancarios (comisiones, certificados al día) Proyecto: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Enero - Diciembre	12	NA	R.P	200,000	200,000	NO	N/A	BLANCA DOLLY BUILLES VALDERRAMA	Servicios financieros y servicios conexos
	93151608;	Servicios de telefonía Proyecto: GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Enero - Diciembre	12	NA	SGP	1,500,000	1,500,000	NO	N/A	BLANCA DOLLY BUILLES VALDERRAMA	Servicios publicos
	50192800; 50192500; 50192700; 50192100; 50202300; 80141902	Actos cívicos, culturales e institucionales, Refrigerios, prestación de servicios técnicos y operativos para proyectos en el día del niño y la juventud, semana institucional, cumpleaños de la I.E, convivencia grado 11, enmarcados en el PEI PROYECTO GESTION PEDAGOGICA	Abril - Noviembre	1	Régimen Especial Decreto 1075 de 2015	SGP - RP	2,000,000	2,000,000	NO	N/A	BLANCA DOLLY BUILLES VALDERRAMA	Actividades pedagógicas, culturales y deportivas
<b>TOTAL PAA</b>							<b>16,631,431</b>	<b>16,631,431</b>				

**ARTÍCULO 4º.** Adicionar al POAI, **Dieciséis millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y un peso m/l (\$16.631.431)**; de la siguiente manera:



**INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**  
 NIT 811017505 -4, DANE 105001000485  
 CRA 65B 4 – 49, TEL. 604 407 63 98, Cell 300 417 03 43

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA FISCAL 2024											
Nombre de la Institución		INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR									
Nombre del Rector(a)		BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA									
Nombre del proyecto	OBJETIVO	ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	fecha inicio	fecha final	Rubro Presupuestal	VALOR	INCIDENCIA EN EL PEI	JUSTIFICACION	
GESTION ADMINISTRATIVA: PROYECTO ADMINISTRATIVO	Apoyar planes operativos facilitando las diferentes gestiones Administrativas.  Propiciar una planta física adecuada y brindar recursos básicos, mediante el mantenimiento preventivo, las reparaciones y compras que den lugar a un aprendizaje con motivación por el establecimiento educativo  Realizar los pagos oportunos de los servicios públicos, obligaciones financieras (comisiones bancarias), proveedores, entre otros, para el adecuado funcionamiento de la institución.	compra de materiales y suministros (aseo, papelería, ferreteria)	humano: docentes alumnos rector y consejo directivo contador banco	Rectora, Consejo Directivo, contratista	Enero a diciembre 2024			otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 500,000 \$ 2,849,941	Presentar informes a los entes de control educativo que evidencien el desarrollo de la gestión escolar en todos sus procesos, al igual que la información contable y presupuestal, todo ello, beneficiando los procesos educativos del estudiante.  Igualmente tener herramientas técnicas y tecnológicas que den seguridad a la información que se genera de los procesos académicos con los alumnos y sus respectivos resultados.  Permite la motivación y el agrado por el aprendizaje y el desarrollo laboral al tener una estadía agradable. El desarrollo de un proyecto educativo pertinente y en contexto, que dé respuesta a las partes interesadas.	la Gestión Directiva en la Institución Educativa está referida a la manera como este establecimiento educativo es orientado. Esta área se centra en el direccionamiento estratégico, la cultura institucional, el clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. es por ello que el Rector y su equipo de gestión, organiza, desarrollan y evalúan el funcionamiento general de la Institución
		reparaciones localivas de la planta física	personal de mantenimiento logístico:					mantenimiento de infraestructura educativa	\$ 6,299,348		
		contratación servicios contables	materiales y suministros rep. localivas y mantenimiento de equipos					Prestación de servicios profesionales	\$ 15,051,295 \$ 3,782,624		
		comisiones bancarias por el portal o certificaciones	computadores					Servicios financieros y servicios conexos	\$ 400,000 \$ 200,000		
		pagos mensuales oportunos de los servicios de teléfono						servicio de teléfono	\$ 4,000,000 \$ 1,500,000		
		renovación de programa académico, renovación página web, certificado digital de facturación electrónica, fumigación y extintores, mantenimiento de equipos de oficina						Remuneración de servicios técnicos	\$ 3,300,000		
GESTION ADMINISTRATIVA PROYECTO: EQUIPO DE GOBIERNO ESCOLAR	Fortalecer la convivencia escolar, el debido proceso y el funcionamiento de los órganos del gobierno escolar; de tal manera que se minimicen las situaciones de conflicto y se pueda dar un aprendizaje en un ambiente armónico.	Conformación de: Consejo Directivo, Comité Académico, Consejo Académico, Equipo Académico, Sistema de Gestión de la Calidad, Comisiones de Evaluación y promoción 1° y 2° instancia, Pensionaría y Contraloría Escolar, Consejo de Estudiantes, Consejo de Padres y Comité de convivencia.	Humanos, económicos, logísticos y tecnológicos.	EQUIPO GOBIERNO ESCOLAR	Enero diciembre 2024		Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 800,000 \$ 1,500,000	Permite a cada uno de los miembros de la comunidad educativa, promover valores que den identidad a la Institución, velando por alcanzar una mejor convivencia escolar, así como tomar las decisiones pertinentes que puedan afectar su adecuado funcionamiento.	Es una gestión sumamente directiva, integrada por miembros de la comunidad educativa, espacio donde se fomenta la formación en la participación, la democracia, la responsabilidad de elegir y ser elegido, para representar los intereses de la comunidad educativa y poder desarrollar la capacidad de liderazgo en la institución educativa.	
						Remuneración servicios técnicos					
GESTION ACADEMICA PROYECTO: MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Permite el intercambio de experiencias y saberes entre grupos, áreas, jornadas y otras entidades, promoviendo la gestión de conocimiento a partir de la lectura del contexto y del horizonte institucional. El uso de materiales didácticos y los medios de comunicación a través de las centrales de TV y sonido, permiten la eficacia en la labor docente mediante los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo, también en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social. Por último, el DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, para lograr todo lo anterior a través de la Flexibilización Curricular como lo tiene estipulado el PEI.	Actualización de la matriz de comunicación, organización y edición del periódico escolar virtual, manejo de la central de televisión, manejo de la central de sonido, manejo del control de los recursos didácticos, audiovisuales, uso adecuado de la prensa escuela, socialización de programas, proyectos y experiencias entre otros. Valoración de los estados de los equipos, solicitud de reparaciones si se requiere. Solicitud de reposición para modernizar los equipos y materiales didácticos. Mantenimiento de equipos.	Audiovisuales, didácticos, periódico, página web, central de sonido, club de lectura, mapoteca, tecnológicos, logístico, humanos y económicos.	Rector y Docentes del área	Enero diciembre 2024		Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 700,000 \$ 2,000,000 \$ 6,318,666	Permite el intercambio de experiencias y saberes entre grupos, áreas, jornadas y otras entidades, promoviendo la gestión de conocimiento a partir de la lectura, aprovechamiento de los medios tecnológicos y de comunicación, generando mejores conocimientos, destrezas y habilidades que ofrece la tecnología.	El uso de materiales didácticos y los medios de comunicación a través de las centrales de TV y sonido, permiten la eficacia en la labor docente mediante los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo, también en el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social. Por último, el DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE, para lograr todo lo anterior a través de la Flexibilización Curricular como lo tiene estipulado el PEI.	
						Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	\$ 900,000				
						Transporte escolar	\$ 900,000				
GESTION ACADEMICA PROYECTO: PROGRAMAS EXTERNOS	Atender las necesidades académicas de nuestros educandos desde la institución, pero a la vez tener encuesta alternativas educativas que ayuden al mejoramiento de las actividades escolares.  Desarrollar programas y ayudar a los alumnos para salidas programadas por la institución, que fomenten la investigación, la práctica deportiva, cultural, entre otros.	Desarrollar programas con entes externos, atender alianzas y convenios. Prácticas universitarias y campañas que suscitan con grupos organizados y con partes interesadas.	Humanos, económicos, logísticos y tecnológicos.	Rector y Docentes del área	marzo diciembre 2024		Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 800,000 \$ 700,000 \$ 900,000 \$ 800,000 \$ 2,000,000	Desde el PEI institucional, se proyecta el mejoramiento de los procesos y alternativas para buscar experiencias educativas que ayuden a los alumnos en la toma de decisiones, que podran ser fortalezas para su futuro académico, laboral y personal; igualmente podrá compartir con otras personas de las cuales podrá tomar conceptos, ideas y aprendizajes de vida.	El entorno académico de los alumnos debe ser complementado con experiencias significativas que le sirvan de base para su futuro personal, académico y laboral, que se pueden alcanzar con el intercambio de información que tienen otras personas y lugares, que pueden tener mas desarrollo técnico y académico que nuestras instalaciones.	
						Servicios prestados de Impresos y Publicaciones					
						Transporte escolar					
						Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos					

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín a los 13 días del mes de febrero del 2024.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA**  
**RECTORA**